



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2008 - 297 - 2.

VISTO:

1. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en su Oficio DEC- 386/2008 de 02 de octubre de 2008, relacionado con una agresión sufrida por la profesora Carol Salazar Torres, académica del Departamento de Ingeniería Matemática, el día miércoles 24 de septiembre de 2008, luego de haber concluido una clase de la asignatura de Métodos Cuantitativos I.
2. Que, la citada denuncia se origina en la información entregada por la académica afectada con la agresión, a través de su Nota dirigida al señor Decano de la facultad de 26 de septiembre y lo señalado por el Director del Departamento de Ingeniería Matemática en su oficio DIM-103/08 de 29 de septiembre de 2008.
3. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados y lo solicitado por el señor Decano en el documento a que se refiere el N° 1 de los Vistos, se hace necesario instruir una investigación destinada a individualizar la o las personas que habrían tenido participación como autores y/o colaboradores del acto de agresión.
4. Que, en consideración a que de la documentación que se adjunta, no es posible determinar anticipadamente quienes participaron en los hechos y su calidad, esto es, trabajadores universitarios, estudiantes o terceros ajenos a la institución, el presente procedimiento se realizará al amparo del Reglamento de Investigaciones Administrativas contenido en el Decreto U. de C. N° 2005-162 y, en el evento que en él se individualicen estudiantes que hayan tenido participación, considérese la presente investigación como preliminar, conforme a lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-162.
5. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162 que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 94-162 que contiene el Reglamento de Normas de Conducta del Estudiante y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de determinar la o las personas que hayan tenido participación en los hechos denunciados por el señor Decano de la citada Facultad en el documento a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, relacionados con actos de agresión ejercidos en contra de la académica señora Carol Salazar Torres, del Departamento de Ingeniería Matemática, ocurridos el día 24 de septiembre de 2008, al término de una clase de la asignatura de Métodos Cuantitativos I.

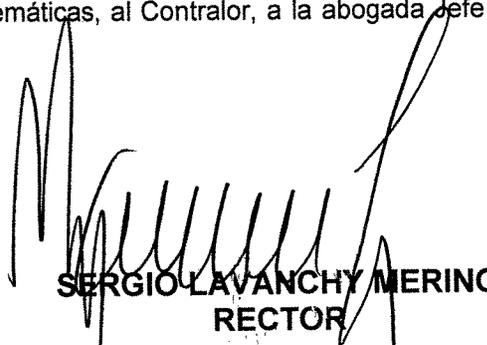


Universidad de Concepción

2. Nómbrase al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo en calidad de Fiscal de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario de la misma.
3. Adjúntense al expediente los antecedentes a que se refieren los Vistos 1 y 2 de la presente resolución y practíquense las demás diligencias que estime oportuno el Fiscal.
4. Notifíquese al señor Alonso Vergara Rebolledo la presente resolución y archívese.

Transcribese al Rector, Vicerrector, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Contralor, a la abogada Jefe del Servicio Jurídico y al Secretario General.

Concepción, octubre 14 de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt